

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	3 rs.
Un trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre.,	17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

ESTADISTICA.

Vitalidad humana.—Su progreso y obstáculos.—Datos comparativos.

(Continuacion.)

Produce verdaderamente sorpresa enumerar las causas que influyen en la insalubridad pública, así la no pequeña cantidad de ellas como la facilidad de corregir muchas, sinó todas, y el descuido con que estamos acostumbrados á sufrirlas. Sucedenos lo que á los habituados á vivir respirando una atmósfera viciada: el hábito les hace olvidar el peligro, y constituye una naturaleza artificial y maléfica, con la que sin embargo vegetan resignados, teniéndola á manera de un mal irremediable.

No podemos determinar ahora cuantos terrenos encharcados y pantanosos, foco perenne de emanaciones infectas, existen en España. Cuatrocientas mil hectáreas calculábase de ellos en 1860 en la industriosa Francia, y en verdad que atendidas las condiciones de nuestro suelo y cultura, no ha de ser menor proporcionalmente el de los que haya en España en los terrenos perdidos para el cultivo, en los montes mal atendidos y que fueron perdiendo su arbolado, en los ocho ó nueve millones que tenemos de prados y eriales. Mas prescindiendo de esto, pocas provincias habrá en que no se conozcan lagunas ó estanques, cuencas de aguas lloviznas, que el calor veranil evapora, convirtiéndolos en verdaderos cenagales: y lo que es todavía mas funesto, nadie que algo haya visitado nuestras poblaciones rurales, dejará de recordar con pena la costumbre, que no pierden los campesinos, de tener en los corrales de sus casas, ó en la inmediacion de ellas, charcas y depósitos de basuras que envenenan con su fetidez el aire. Este es un asunto de sanidad poco atendido por desgracia no solo en las poblaciones pequeñas, sinó aun en las de mayor importancia, sin que para remediarlo sirvan las leyes y ordenanzas, por cuyo cumplimiento no se vigila con el interés debido. (1) Añádase la ignorancia de las nociones mas elementales de higiene, tan comun en los campos, y nada infrecuente en las ciudades; la falta de luz y ventilacion que tanto choca en las casas de las aldeas, y que no sabemos si podrá atribuirse, como alguien ha dicho, á un instinto de la miseria, que comprendiese como la luz y el aire debilitan el cuerpo mal alimentado ocasionando un gasto mayor de oxígeno; el amontonamiento de personas en habitaciones pequeñas y húmedas, á vueltas, ó en las inmediaciones, no pocas veces, de los animales domésticos, de labor, ga-

nados etc.: la alimentacion en muchas familias no abundante ni sana; la mala calidad de las aguas en bastantes localidades, que necesitan salirse de las de pozos; la falta, aun no bien suplida, de servicio médico, gratuito y á domicilio, y de asistencia y hospitalidad... ¿No son estas causas suficientes para contrariar el desarrollo de la vida humana? ¿No está su simple enumeracion marcando los deberes públicos y privados, que en tan importante asunto se hallan reclamando cumplimiento? La administracion general y la local tienen ahí ancho campo para desenvolver su accion benéfica; los particulares pueden tambien cooperar al mismo objeto difundiendo las máximas y consejos de la higiene, y sobre todo enseñando con el ejemplo á ponerlos en práctica, en vez de resistirse á ellos por miras indisculpables de mezquino interés, cuando no por efecto de inercia ó de capricho.

No hemos hecho mérito entre las anteriores causas de insalubridad, de una que ha llamado especialmente la atencion á la Comision de Epidemias de la Academia médica de Francia, y que consiste en la influencia perniciosa de las tierras impermeables, no saneadas por el *drenage*, que en aquel país llegan á muchos millones de hectáreas, en cuyos distritos se observa que reinan las fiebres intermitentes, y que las epidemias adquieren mas grave intensidad que en otras partes. Ignoramos cuantos terrenos de esa naturaleza existen en España, y si en ellos se observa el mismo desconsolador fenómeno que en el vecino imperio: materia es, sin duda alguna, muy propia para que el gobierno la estudie, valiéndose del auxilio que las facultades y profesores médicos pueden facilitarle, así como tambien las Juntas provinciales y locales de Sanidad, que hoy de poco mas sirven en lo general, que de informantes en expedientes de oficina. Esto debiera constituir un capitulo de las investigaciones estadísticas, facilitando la reunion de noticias por medio de breves y claras instrucciones.

¿Y cuanto hay todavía que averiguar en un asunto que tan de cerca afecta al incremento y bien estar de la poblacion? Despues de esas causas que podremos llamar generales, quedan otras muchas de índole especial, nacidas de faltas individuales, que una administracion inteligente, que los cuidados paternales de asociaciones benéficas pudieran conjurar, sinó en todo en mucha parte. La aglomeracion de gente en las ciudades populosas, donde la miseria conspira al lado de la insalubridad de las casas y barrios en que habita la clase menesterosa, ofrece á la muerte abundante campo de cosecha: y si á eso se agregan los abusos á que dá margen el trabajo en comun, los escesos á que en determinados dias se entregan las clases obreras, las privaciones que por reaccion natural suelen

suceder á esos escesos, el abuso de los licores espirituosos, los desórdenes sensuales, la falsificacion de los mas necesarios artículos alimenticios, bien podrá comprenderse la verdad con que hemos dicho y repetido que falta mucho que hacer en este punto, y que esa falta acusa la prevision del poder público y de los particulares.

Poner á la vista el mal, señalar las partes del cuerpo social en que se localiza, fijar numéricamente su estension y su intensidad, y las fases por que en su marcha va pasando, es sin duda un trabajo de importancia, porque las enfermedades conocidas son las que mejor pueden remediarse.

(Se continuará.)

Estadística de primera enseñanza.

Interesados como estamos porque se conozcan los adelantos que se hacen en esta provincia y dispuesto, por nuestra parte á que de día en día sean mayores y que tomen el incremento debido los intereses morales é intelectuales de los pueblos, como fundamento de los materiales que tanto se anhelan, vamos á poner de manifiesto el estado de la 1.^a enseñanza, es decir á presentar en relieve los datos mas importantes, que han llegado á nuestra noticia, de la estadística que últimamente se ha formado correspondiente al quinquenio de 1861 á 1865. En observaciones ponemos la que en nuestro concepto falta y que debe hacerse como de imperiosa necesidad para que la enseñanza popular sea la que conviene á la provincia, y que necesariamente obedezca á los progresos que exige nuestro siglo.

El número total de escuelas públicas de las diversas clases y grados parece que sube á 738 en esta forma: superiores de niños 4, elementales completas 192 y 244 incompletas. De niñas, superiores 1, completas 176 y 3 incompletas. De párvulos 12 y 106 de adultos.

Resulta pues de estos datos que la relacion de escuelas con el número total de vecinos es el de 1 á 110, es decir que á cada 110 vecinos corresponde una escuela. La tienen todos los pueblos cabeza de distrito municipal aunque les hay de 30 vecinos, resultando tambien con escuela muchos de los agregados, de manera que hay distrito que tiene dos ó mas escuelas.

Para los niños de las aldeas y caserios hay 58 distritos escolares, donde pueden concurrir á recibir la precisa instruccion que necesitan para los usos comunes de la vida.

Los alumnos de las diversas clases y sexos que concurren á las escuelas pasan de 30.000, y el aumento en los cinco años no baja de 4.000, se entiende en las épocas de escasa faena agrícola. La relacion del total de niños y niñas que asisten á las escuelas con el de almas es de 1 á 9.

Escuelas puramente gratuitas son muy pocas, pero en cambio reciben la instruccion, sin pagar ningun entolu-

mento, el 25 por 100 de los alumnos que concurren á las escuelas. Los que la pagan por término medio, en ninguna escuela superior llega á dos escudos al año, en las elementales ni á un escudo: en las de niñas cuando mas á escudo y medio, lo mismo en las de párvulos y adultos.

Los gastos del personal y material han aumentado en los cinco años porque aumentaron las escuelas y algunas dotaciones. Hoy las obligaciones ordinarias para el personal ascienden á 281.172 escudos, las de las retribuciones á 29.046 y los gastos para material á 22.791, el total de las obligaciones extraordinarias en los cinco años subió á 88.180 escudos, invertidos en construccion y reparacion de locales de escuela y casa para los maestros.

Los progresos hechos en la primera enseñanza en los cinco años son los siguientes. Se han creado 154 escuelas de las diversas clases y grados en esta forma: 24 elementales, algunas que siendo incompletas, y dos incompletas de niños: de niñas, completas 12, 3 incompletas, 7 de párvulos y 106 de adultos, asistiendo á estas mas de 2500 alumnos.

OBSERVACIONES.

De los precedentes datos parece deducirse que nada hay que desear ya, visto el estado que presenta la 1.^a enseñanza en la provincia, y si bien es satisfactorio y creemos que los datos en que se fundan son exactos, sin embargo tenemos la conviccion de que aun falta mucho que hacer para que la educacion sea lo que debe y que la enseñanza popular satisfaga las necesidades locales.

De las escuelas de las diversas clases resulta haber una por cada 110 vecinos, es decir próximamente lo que exige la ley vigente para que haya enseñanza elemental completa ó escuela de este nombre en los pueblos de 500 almas arriba. Mucho falta que hacer visto este cálculo, para llegar á esta parte á lo que debiamos prometernos ya, y por mucho que se haya progresado no solo en esta provincia sino en toda España desde 1860 en que se publicó la última Estadística general, dificultamos que se hayan aumentado las escuelas hasta el punto de que tengamos una por 400 almas. ¿Será esto bastante para que todos los pueblos, aunque sea corto su vecindario, puedan dar una instruccion conveniente á sus hijos? Creemos que no, como nos persuadimos que nos falta mucho terreno que andar hasta que nos pongamos á la altura que últimamente nos han dicho los periódicos se hallan los Estados Unidos que sostienen una escuela por cada 200 almas.

Las escuelas de niñas ciñendonos ahora de nuevo á esta provincia, no están en la proporcion que conviene á los intereses morales de la educacion, aunque haya las que la ley previene, y creemos por tanto que debieran aumentar y establecerse en todos los pueblos de 350 almas en adelante, porque sabido es que en las escuelas donde se permiten los dos sexos no se dá la enseñanza relativa que debiera, ni es la misma la que necesitan las niñas que los niños al uso que de ellas han de hacer á las necesidades de la vida.

(1) Prueba triste de esto tenemos en Salamanca, cuyo estado de policía urbana es vergonzoso.

Las escuelas de párvulos, institución la más importante de nuestros tiempos, debieran extenderse más y establecerse en todas las poblaciones de 1.500 almas cuando menos, como base no sólo para cimentar la buena instrucción en las escuelas comunes, sino para favorecer la educación moral en la edad conveniente, reemplazando el Maestro a los padres que descuidan ó no pueden llenar sus deberes en esta parte.

Las escuelas de adultos, aunque no habrá acaso una provincia en España donde más se hayan establecido, debieran extenderse de tal manera, que no debiera haber distrito municipal que de ella careciese, no sólo como medio de subvenir á la necesidad de la instrucción que necesitan los jóvenes, sino como dique que resistiera el empuje de inmoralidad, consecuencia del ocio, en que permanecen en las noches de invierno principalmente.

Los distritos escolares nos parecen pocos los que hay en la provincia, y á los diseminados que se hallan algunos pueblos, aldeas y caseríos de las cabezas del distrito municipal creemos que no ha de haber facilidad para que los niños que se crían en ellos puedan instruirse convenientemente.

Crecido es en verdad el número de alumnos que aparecen concurrir á las diversas clases de escuelas y su relación con el número de almas no puede ser más satisfactoria; pero como para este cálculo no se habrá tenido en cuenta la irregularidad de la asistencia de niños y niñas, ni por tanto las faltas que cometen, deducidas estas, la relación más aproximada acaso venga á ser la de 1 á 18, esto es el doble de la que figura en la estadística, se entiende para los efectos de la instrucción. Se necesitan, pues, los medios indirectos para hacer obligatoria la 1.ª enseñanza.

Pocas son las escuelas que aparecen como puramente gratuitas, pero maestros según noticias son muchos los que hay que no reciben directamente de los padres retribución alguna. Se satisface, ya recargando el presupuesto municipal, ó ya buscando otro medio ó arbitrio por donde no aperezca, ni enoja la retribución, ni como motivo para que los padres dejen de mandar sus hijos á las escuelas.

Como desde el quinquenio del 55 al 60 aumentaron las escuelas, naturalmente aumentó el personal y con él los gastos ordinarios, y aunque el aumento ha sido algún tanto crecido, no quiere decir por esto que los maestros todos, y principalmente los de los pueblos pequeños, tengan ni con mucho con el sueldo y emolumentos para satisfacer las necesidades más imperiosas de la familia. De aquí el que tengan que dedicarse muchos á otras ocupaciones y á desempeñar otros cargos con los cuales desatienden la enseñanza, resultando por lo general que las escuelas llamadas incompletas no den los resultados que necesitan los pueblos, ni satisfagan las exigencias de la ley ni los deseos del Gobierno.

Para atajar este mal de consecuencias y que se estienda á la mitad de la provincia, se hace necesario que el cargo de maestro se haga incompatible en absoluto con otro alguno, y que para ello tengan un sueldo de 250 escudos al año por lo menos.

Los locales de escuela de varios pueblos se han construido de nueva planta, de muchos se han reformado; pero no obstante estas mejoras por quejas que se reciben de los Maestros, aun hay muchos que siendo propios de los pueblos los locales, no reúnen las condiciones más precisas para el destino que se les da. En no pocos pueblos los locales que sirven de escuela son alquilados, y en este caso parece encontrarse los de la mayoría de las aldeas que se encuentran en portales de casas particulares, sin luces ni ventilación

y sin la capacidad necesaria para organizar convenientemente la enseñanza. Aunque en esta parte es verdad que se ha hecho mucho, se precisa más, porque la mitad de los pueblos de la provincia carecen de locales apropiados para que los niños y niñas sean convenientemente educados e instruidos.

Si no desconocer los progresos que en la 1.ª enseñanza se han hecho en la provincia en el pasado quinquenio del 61 al 65, resta bastante que hacer para que satisfaga las necesidades de los pueblos, y las reseñamos en observaciones porque nos hemos impuesto la obligación de abogar por los intereses de la educación popular, para que las autoridades conociendo los vacíos, puedan cubrirlos de la manera que converja á cada localidad.

(B. de I. P.)

NOTICIAS GENERALES.

Se confirman las noticias transmitidas últimamente por el telégrafo relativas á la guerra de Alemania.

En la noche del día 26 se trabó una lucha entre tropas austriacas y prusianas en Bohemia, de la que salieron vencedoras las últimas. En la madrugada del día 27 parece que hubo varios encuentros, los que resultaron favorables algunas veces para las armas austriacas, otras para las prusianas, al menos así lo dan á entender los despachos contradictorios que se han recibido de Berlín y de Viena.

La lucha del 26, que se trabó cerca de Neustadt, fué tan sangrienta como la que tuvo lugar en la madrugada siguiente cerca de Skalit; de resultas de la cual pidió un comandante prusiano un armisticio que le fué negado por el general Penedeck.

En fin, el día 27 tuvo lugar un tercer encuentro en la frontera de la Galitzia, que forma la estremidad del territorio prusiano. Anuncia un despacho recibido de Cracovia, que este último encuentro ha sido desastroso para ambos ejércitos, y que fueron rechazados los prusianos, quienes tuvieron que repasar el Vistula.

Esperamos con ansiedad nuevos despachos y correspondencias, para poder dar á nuestros lectores noticias más detalladas acerca de estos sucesos, que por los periódicos extranjeros que acabamos de recibir, no acertamos á definir con exactitud.

Anuncian de Gotha que el ejército hannoveriano ha rehusado las condiciones de la capitulación y que por el Norte le persigue un cuerpo de ejército prusiano.

Las noticias oficiales recibidas del cuartel general del ejército italiano, hablan de una concentración de tropas reales en Placenza y en Cremona.

Este retroceso hace presentir un cambio completo en el plan de ataque. No es fácil adivinar hacia que punto se dirijan ahora las fuerzas italianas. Los generales han sido invitados á conservar el mayor sigilo respecto á sus movimientos, puesto que las dos enérgicas tentativas del día 24 han despertado la vigilancia del adversario.

El gobierno inglés ha declarado oficialmente que se mantendrá neutral

en la guerra entre el Austria y la Prusia.

Londres 27 de Junio. Los escribo á Vds. estas pocas líneas con el único objeto de anunciarles que M. Gladstone no ha querido acceder á las instancias de sus amigos los liberales y los radicales, ni á las de los demás ministros, ni aun á las de la reina, que no quería aceptar la dimisión del gabinete, y ha insistido en presentar la suya. Estaba disgustado de la actitud del partido tory y de la de los liberales que se le habían unido para hacer fracasar el proyecto de reforma; pero al mismo tiempo ha declarado á M. Bright que la retirada del ministerio haría más fácil el triunfo de aquel proyecto, porque el partido liberal en la oposición tendría mucha mayor fuerza, no teniendo que entrar en transacciones con el partido conservador.

En la actualidad es ya imposible un ministerio que se oponga á aquella medida, y el mismo partido tory se verá obligado á presentar otro proyecto análogo facilitando á los whigs el obtener una reforma más completa.

Es muy probable que por ahora el cambio de ministerio no producirá ninguna modificación sensible ni en la política interior ni exterior. Si el nuevo gobierno no se declarase también desde luego partidario de una reforma más ó menos liberal, caería; y si en la política exterior tratase de favorecer al Austria contra Italia, tendría contra sí la opinión pública. Parece á primera vista que el nombramiento de un gabinete tory había de influir poderosamente en la marcha de la política exterior de Inglaterra; pero si lord Stanley acepta, como es muy probable, la cartera de negocios extranjeros que le ha sido ofrecida por su padre lord Derby, es bien seguro que nuestra política no sufrirá ninguna modificación.—E. En.

Berlín 29 de Junio. Ayer hubo un encarnizado combate en que los austriacos fueron completamente derrotados por el ejército que manda el príncipe Federico Carlos y el general Herwarth, capturándose á Muehensgratz y retirándose el enemigo á Fultenbrunn. El 3.º cuerpo prusiano rechazó el 27 al cuerpo de Ramming hacia Josephstadt, y el enemigo continuaba ayer retirándose. Fueron tomadas muchas banderas, y se causaron al enemigo graves pérdidas.

Dicen de Richemberg, que para mañana se esperan en el ejército al rey Guillermo y al príncipe Carlos.

Se sabe oficialmente que se envían á Posen 5.000 prisioneros procedentes de Machool, y 3.000 de Trautenau.

Fé enca 29 de Junio. La «Gaceta» oficial dice que unas ras tropas están tomando posición sobre el Oglio, que el espíritu del ejército es excelente, y que los austriacos no han intentado pasar el Mincio.

Dice un colega:

«Los célebres buques peruanos *Huascar* e *Independencia* están próximos á pertenecer á la historia, según dice un correspondiente de Montevideo. Salieron de aquel puerto con dirección al Estrecho; pero no habían llegado á él cuando se insurreccionaron las tripulaciones, mataron á un oficial, hirieron á otros y se embarcaron en un pequeño vaporcito, cuya dirección se ignoraba. Los buques peruanos, con los pocos tripulantes que le quedaron, hicieron rumbo hacia Buenos-Aires con el objeto de entregarse al gobierno; pero no pudieron conse-

guir su intento, porque embarrancaron los buques en uno de los bajos peligrosos de aquellas costas, y según todas las noticias, allí existen todavía sin recursos de ninguna clase para salir de una situación tan adictiva.

A la primera noticia que de ello se tuvo en Montevideo, salió un vapor para enterarse con certeza de lo ocurrido; pero no había regresado todavía el 29 de Mayo, fecha en que escribe dicho correspondiente.

Atendida la importancia que los chilenos y peruanos daban á la llegada de los buques, cuyo refuerzo era su más decida esperanza, la noticia es de algún interés, sin embargo de que el *Huascar* y la *Independencia* siempre se han pasado por obstáculos á los designios de España, que sabrán llevar tan cumplidamente á cabo los vencedores del Callao.

En el último consistorio han sido preconizados por Su Santidad los nuevos obispos de Guadix y Orense, señores Trespas y Cuesta, canónigos que eran de León y Salamanca.

Dice un colega:

No es cierto que se piense suprimir la Universidad de Valladolid. Las que si serán suprimidas son las de Valencia, Granada, Oviedo y alguna otra que no recordamos.

También se suprimirán cinco audiencias, entre las que figuran las de las Baleares y Canarias, según noticias que tenemos de las considerables economías que piensa introducir el Gobierno en los presupuestos de gastos.

No temo, pues, que en este camino le ponga obstáculos la opinión sensata del país, sino todo lo contrario.

Se ratifica la noticia relativa á la pérdida de los buques peruanos *Huascar* e *Independencia*.

En lugar de la fragata *Gerona* irá al Pacífico, con la *Tetuan* y *Las Navas*, la *Concepción*. A este fin se han dado las órdenes para que se trasborden á esta los efectos que en ella se habían detado.

Ha fallerido en Sevilla el capitán general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda.

El 30 ha recorrido un tren la línea entre Reinosa y la Barcena.

Dice el *Diario* de Barcelona que sabe por conducto muy autorizado que muy recientemente han llegado á París el marqués de los Castillejos y el señor Milans del Bosch, y se le ha asegurado también que las autoridades francesas de la frontera de Cataluña han aprehendido, para internarlos, á Emeterio Huguel (a) Armenter, Saqueta y Martín de la Tecla, jefes de la sublevación ocurrida en enero último en el Campo de Tarragona.

Los paisanos condenados por los consejos de guerra, en las causas de rebelión, son los siguientes, según parte de la capitania general de Castilla la Nueva, que publica la *Gaceta*:

Juan Utrilla, José Martín, Juan Blanco, Manuel Amado, cadena perpetua.

Anacleto Molina, Benito Sanchez, Felipe Caridad, Manuel Quevedo, Ma-

GACETILLA.

En el segundo Apólogo de nuestro amigo D. José Doucet, que publicamos en el número anterior, verso príncipal, donde dice «preciosa vida», léase «preciosa biela».

Fuentes públicas. ¿Cuándo se vuelve a colocar en la plaza de la Verdad la fuente de piedra dura que se quitó hace dos años, y se la sustituyó con el mezuquino, raquítico é insuficiente caño de vecindad, tan impropio de aquel sitio? El hermoso pilón de aquella yace abandonado desde entonces cerca de la Iglesia de la Cruz en el Campo de S. Francisco. Ahora que, á virtud de tantas lluvias, no hay que esperar escasez de aguas en este verano, es buena ocasión de desfacer aquel entuerto y volver á la citada plaza la antigua y sólida fuente, tan desdichadamente sustituida por el caño de hierro, que es un anacronismo en aquel sitio.

Un viajero francés, que iba hace pocos días al paseo de S. Francisco, contemplaba las escombras de la que fué plaza de toros, y decía á unos muchachos que jugaban entre las piedras: — «Mi no comprender quíssé isto. — Uno de los chicos debió entenderle y le contestó: — «Esto fué, Mr., una plaza de toros, según he oído á mi padre, pues yo no la he conocido, y hace ya años que la tiraron». — «Pardón, petit, pardon, repuso el francés, ¿y qué hacer aquí éstas piedras?» — «Pues ahí verá V., señor dijo el muchacho, como no hace más que cuatro ó cinco años, no habrán tenido tiempo de quitarlas». — El francés se santiguó, despidióse á los muchachos y siguió tomando apuntes en su cartera sobre la política urbana de Salamanca.

Ecos nacionales. Con es título ha publicado nuestro paisano y conocido literato Sr. Aguilera, un bonito tomo de poesía variada, que algunas Diputaciones de España han acogido con interés para estender tan átil lectura por sus provincias. La de Salamanca, como pais del insigne poeta no debía ser menos, ni dispensar menos protección á un hijo suyo; así es que según nuestras noticias la Excm. Diputación ha adquirido cien ejemplares de dicha obra, ochenta de los cuales, según tenemos entendido, han de distribuirse por la Junta de Instrucción pública entre los niños que mas hayan sobresalido en los exámenes que á ben haberse celebrado en Mayo último en las mas ó todas de las escuelas de la provincia. Nos parece digna de elogio la conducta de la Diputación de Salamanca por la justa acogida que ha tenido el lindo libro del Señor Aguilera; así como el medio que se emplea para que se estienda la afición á la buena lectura, como lo es la que tiene *Los Ecos Nacionales* y cuyas preciosas composiciones son dignas de ser leídas por el pueblo por más de un concepto.

Teatro del Liceo. Debut de la compañía de Zarzuela. — En la noche del martes dió principio á sus trabajos artísticos la compañía de Zarzuela que actuará en la presente temporada en el Teatro del Liceo de esta ciudad; y nos es sumamente grato manifestar que el éxito alcanzado en la ejecución de la obra maestra del célebre Marza ha sido altamente satisfactorio. La Zarzuela *Campanone* tiene bellas músicas de primer orden y el público ha dado á conocer su inteligencia aplaudiendo aquellas, cuando fueron bien interpretadas. No se crea, por lo que decimos, que toda la obra se ejecutara sin ningún defecto; pues los hubo y varios muy visibles, como en el tercer acto cuando uno ó varios instrumentos de metal tocaron completamente fuera del compás y otras veces con la afinación notablemente alterada, por lo que recomendamos á los profesores instrumentistas tengan mas cuidado en contar los compases de espera y apretar bien los labios para que las notas salgan con la exacta afinación; pero repetimos que apesar de este final la función en general salió bastante regular. Respecto á los artistas en particular he aquí nuestra humilde opinión adquirida

en aquella noche que no titubamos en manifestarla la como seno ocurre, si por que ello sea nuestra opinion en definitiva pues suponemos que una noche no es suficiente para poder juzgar del mérito de ningún artista y menos cuando se presentan delante de un público como el nuestro que está acostumbrado á ver buenos artistas. Sin embargo diremos las bellezas y defectos que hemos notado en algunos de ellos.

La Sr. Villó tiene una voz de soprano de regular fuerza y timbre, y muy igual en toda la estension del registro de pecho y cabeza, lo cda nos demuestra que ha hecho un estudio detenido en la emisión. Además tiene bastante agilidad y ejecuta la escala diatónica ascendente y descendente con limpieza, á pesar de que, al pasar del registro de cabeza al pecho notamos aquella noche alguno que otro tropezco. Respecto á su método de canto, diremos que conoce bien la escuela italiana, frasea con pureza, espresando perfectamente la idea melódica, aunque le notamos algunas veces falta de brabuta en ciertos pasajes. No obstante, tenemos el placer de manifestar que es un artista de un mérito indisputable.

El Sr. Aznar posee una hermosa voz de bajo de buen timbre en las notas de pecho y algo oscuro en las de cabeza, efecto sin duda de su poca edad. Indudablemente este artista está llamado á ser el príncipe bajo de Zarzuela, por su inteligencia y sus facultades vocales, y desde ahora nos aventuramos á decir que pronto podamos verle en la Corte al lado de los primeros artistas de su género, ocupando un lugar envidiable. La noche de la ejecución del *Campanone* nos satisfizo completamente en su papel de D. Pánfilo.

El Sr. D. Modesto Julian, joven director de la orquesta, tiene también muy buenas condiciones para ocupar dignamente su puesto; pues se identifica con las ideas musicales que tiene en la partitura y hace que cada uno y todos los instrumentos de la orquesta interpreten fielmente dando el colorido á la frase y haciendo en ciertos pasajes detalles de claro oscuro que revelan posee un corazon de artista, y un buen brazo para medir el tiempo con la batuta.

Los demás artistas como son los Señores Juez, Gonzalez, Povedano y la Señorita Perez ya conocidos de este público; estuvieron cada uno á la altura de su reputación y contribuyeron eficazmente al buen éxito de la función; especialmente los dos primeros. Respecto á los coros diremos que aquella noche estuvieron bastante bien y deseamos que en las sucesivas hagan aun algo mas para que el público les manifieste su agrado.

En la mañana del martes se arrojó un hombre por una ventana y afortunadamente no se ha ocasionado grandes lesiones. Tal resolución dicen fué debida á que se hallaba embriagado aquel infeliz y solo así puede disculparse el atentado contra su existencia.

Amor á la carrera: A la una te miré, — á las dos te pude hablar — á las tres te empecé á amar — y á las cuatro te adoré. — A las cinco me ausenté, — á las seis ya no te vi, — cuando á las siete volví — hallé tu cariño escaso; — no hiciste á los ocho caso; — á las nueve hai de ti; — dieron las diez... ¡ay de mí! — un amor que era de bronce — se desvaneció á las once, — y á las doce... me dormí.

Enmienda. Un rico usurero conocido de uno de nuestros mas célebres predicadores; le dijo un día cuanto se alegraría de oírle un sermón contra la usura;

— Celebro mucho, contestó el sacerdote; que Dios le haya tocado á V. en el corazon, y que quiera V. renunciar al oficio que hasta ahora ha ejercido de una manera tan poco cristiana.

— No se trata de eso, añadió el pecador, si quiero que predique V. contra la usura; es para ver si se corrigen otros prestamistas que hay, porque si ellos dejan de prestar dinero, yo haré muchos mejores negocios.

RESPUESTA DE UN PERUANO.

Español, hace ya días que tu carta recibí fumando un rico tabaco y tomando Guayaquil, y no te extrañe, español esta calma tan feliz despues del fiasco tremen lo que acabamos de sufrir; que en el Perú, ¡qué canario! no somos hombres así de esos que suelen ahogarse en la grasa de un candil. Aquí hay pecho para todo menos para combatir; se perdió la acción? pues bueno, una breba y á dormir. Sabrás, español amigo, que nos ha dejado así; (y esto lo digo cogiendo en los dedos un anís) nos ha fregado, decia, el bombardeo de aquí; ¡qué valor y que destreza! ¿quién lo habia de decir? porque, escucha, castellano; has de saber que el pais, creia á vuestros marinos mas blando que el regaliz. Así nos lo aseguraban una turba de yanquis que antes del combate fueron registrando aquí y allí los cañones y murallas que habia en Valparais, En el momento supremo se levantó mister King y dijo: «estar peruvianos mucho firmes por aquí. Ispanis no estar marinos, mi quiere un poco de gin y ver vosotros despues que la escuadra sumergir, cañon Armstron de Londón mi quiere cargar aquí. Dejar inglés dar el fuego y peruviano dormir.» ¿Qué te parece, español? ¿qué opinas, hijo del Cid? de tanta y tanta bravata? ¿no te hace el caso reir? Nosotros que á la pereza somos tan dados aquí dejamos, claro; el negocio en mandos de mister King. Lo que despues sucedió no hay que contartelo á tí, que eres listo y no te chupas, pues, el dedo chiquitín. Por eso acabo esta carta, la mas larga que escribí y la escribo en una hamaca vestido todo de dril y aventándome halagüeñas dos muchachas del pais. A dios; y si un peruano vale aun algo por há, manda, que tengo cien indios reventando por servir.

(La A. M.)

Editor responsable, Juan Solillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rúa, 4

Manuel del Casal, Ant. Rodríguez, Domingo Varela, Facundo González, Félix Fernández, Antonio Álvarez, Domingo Álvarez, Manuel Comparte, doce años de cadena temporal y accesoría.

Antonio Pérez Sal, doce años de prisión mayor.

Los individuos comprendidos en la anterior relación irán á cumplir sus condenas á los presidios de Ultramar y Africa.

Por Real orden se han declarado sueltas las procedencias de la isla de Malta, en vista de las frecuentes y libres comunicaciones que mantiene con Egipto, don le existe el cólera morbo.

Disolviendo los cuerpos que han tomado parte en la sublevación. He aquí el real decreto que publica la *Gaceta* del 1.º

«Tomando en consideración lo que me ha espuesto el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltos el quinto regimiento de artillería á pié, el segundo batallón del seso, el regimiento acaballo de la misma arma y el de infantería de Bailen, núm. 24.

Art. 2.º El ministro de la Guerra queda autorizado para introducir las variaciones de reorganización á que dá lugar lo dispuesto en el artículo anterior.

Dado en Palacio á ventiocho de junio de mil ochocientos sesenta y seis. — Está rubricado de la Real mano. — El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Segun una estadística que publica el *Standard* de Londres, se calcula que hay en Inglaterra una rata y cinco ratones por area de tierra, lo cual dá un total de 91.116.000 de estos vichos, los cuales consumen una cantidad de granos suficientes para alimentar á 2.915.712 personas, á fazon de un pan de dos libras por dia y por persona.

Nuevo motor hidráulico. Leemos en el *Diario de Barcelona*: «Segun se nos ha dicho, trátase de pedir privilegio para la propiedad de un invento para elevar el agua á grandes alturas por medio de un aparato de relojería. Parece que con este motor hidráulico, que está ya funcionando en la inmediata villa de Gracia se alcanza la doble ventaja de aprovechar el agua y tener un buen reloj; á cuyo fin va provisto de un indicador que señala las horas.»

Pensionados á la exposicion. Además de los seis artistas que la diputación provincial de Madrid ha acordado pensionar hace algun tiempo, con objeto de que pasen á Paris á examinar los objetos de sus respectivas artes que se presentan en la próxima Exposicion universal, y escriban una memoria de los adelantos que observen frecientemente, ha acordado que se pensione á un hojalatero y vidriero con el mismo objeto; y el diputado Sr. Mores ha presentado una proposicion para que se pensione tambien á un agricultor.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 9 de Julio por la Escribanía de Don Julian Pons.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Vitigudino.—Olmedo.—Menor Cuantía.

Doce tierras procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Olmedo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Cañada, de cabida de 276 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra a las Zumbaneras, de cabida de 820 estadales de 3.^a calidad; otra al Teso-Campillo, de 378 estadales de 3.^a calidad; otra a la Barbera, de cabida de 1116 estadales de 3.^a calidad; otra a la Alberca, de cabida de 286 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 716 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al Teso del Espino, que la divide un carril, de cabida de 406 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 570 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al camino de Lambrales, de cabida de 600 estadales de 3.^a calidad; otra a los Burreros, de cabida de 364 estadales de 3.^a calidad; otra a las Vegas, de cabida de 364 estadales de 1.^a y 3.^a calidad; y finalmente otra a los Vallejones, que la divide un carril, de cabida de 378 estadales de 3.^a calidad. Están arrendadas estas fincas a Martin Manzano, en unión con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 110,250 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 494 escudos en venta y en 48,400 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 414 escudos: en su virtud servirán de tipo para la subasta los 494 escudos ó sean 4,940 rs. de la tasación.

Catorce tierras y una cortina, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Olmedo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al camino de Bañobárez, de cabida de 1000 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al camino viejo, de cabida de 134 estadales de 2.^a calidad; otra a las Zumbaneras, de cabida de 774 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de Valde-Olmedo, de cabida de 378 estadales de 3.^a calidad; otra al mismo camino, de cabida de 328 estadales de 3.^a calidad; otra al Poniente, de cabida de 330 estadales de 3.^a calidad; otra al Teso del Espino, con dos mangadas, de cabida de 1414 estadales de 2.^a calidad; otra al Rodillo, de cabida de 746 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al carril de la Fuente del Sapo, que la divide, de cabida de 758 estadales de 3.^a calidad; otra al Vallejon, de cabida de 88 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra a la Cortina de las Romanas, de cabida de 512 estadales de 3.^a calidad, la divide un sendero; otra al camino de Villavieja, de cabida de 714 estadales de 2.^a calidad; otra al camino de Cerralvo, de cabida de 436 estadales de 2.^a calidad; otra a la Cabeza del Molino, de cabida de 788 estadales de 3.^a calidad; y finalmente una cortina a la calle de la Fuente, de cabida 78 estadales de 2.^a calidad. Están arrendadas estas fincas a Martin Manzano, en unión con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 110,250 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 768 escudos en venta y en 29,800 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 670,500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 768 escudos ó sean 7,680 rs. de la tasación.

Una cortina y siete tierras procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Olmedo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una cortina al Cristo, de cabida de 300 estadales de todas calidades; una tierra a la Reguera, de cabida de 468 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al Teso del Espino de cabida de 898 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al carril de la Fuente del Sapo, que la divide, de cabida de 678 estadales de 3.^a calidad; otra al Cigüñal, de cabida de 1236 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de Villavieja, de cabida de 1424 estadales de 3.^a calidad; otra a la Chiona, de cabida de 680 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; y finalmente otra al camino de Cerralvo, de cabida de 292 estadales de 3.^a calidad. Están arrendadas estas fincas a Martin Manzano, en unión con otras de la misma procedencia hasta el 15 de Agosto de 1868 cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 110,250 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 531 escudos en venta y en 21,800 en renta, por la que se ha capitalizado en 490,500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 531 escudos ó sean 5,310 rs. de la tasación.

Diez y siete tierras procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Olmedo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Cañada, que la divide un sendero, de cabida de 312 estadales de 2.^a calidad; otra a las Zumbaneras, de cabida de 344 estadales de 3.^a calidad; otra al Poniente que la divide un carril, de cabida de 394 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de S. Felices, de cabida de 282 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al sendero del Carrascal, de cabida de 214 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de Fuenlabrada, de cabida de 370 estadales de 3.^a calidad; otra al camino de Lambrales, de cabida de 364 estadales de 3.^a calidad; otra cercada en parte, a la Cañada y la atraviesa un carril, de cabida de 278 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra a la Hoya, de cabida de 283 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 140 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra a la Reguera, de cabida de 552 estadales de 3.^a calidad; otra a la Chiona, de cabida de 246 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 174 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al camino de Cerralvo, de cabida de 230 estadales de 2.^a calidad; otra al mismo camino, de cabida de 462 estadales de 2.^a calidad; otra a la Cabeza del Molino, de cabida de 448 estadales de 3.^a calidad; y finalmente otra al Encino, cercada, de cabida de 80 estadales de 2.^a y 3.^a calidad. Están arrendadas estas fincas a Martin Manzano, en unión con otras de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1855, en la cantidad de 110,250 escudos anuales y además las contribuciones, han sido tasadas en 472,400 escudos en venta y en 17,200 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 387 escudos: en su virtud servirán de tipo para la subasta los 472,400 escudos ó sean 4,724 rs. de la tasación.

AVISO AL PUBLICO.

No celebrándose en esta mes la lotería de 12 000 billetes en que se anunció la rifa de cuatro cubiertos de plata y cuatro cu hillos, de la Archicofradía de la Virgen del Amor Hermo de esta ciudad, se advierte que esta rifa tendrá lugar en la primera jugada que se celebre de dicho número de billetes.

En la ciudad de Toro, casa palacio del Excmo. Señor Marqués de Alcañices, se venden cuatrocientos tres palos de negrilla, cortados de la alameda de Guarrate, propia de dicho Excmo. Señor, en donde pueden verse los referidos palos.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instrucción y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

TOMO 3.^o DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reír, un tomo.—*El universo en el bolsillo*, libro para aprender, id.—El tomo suelto, 4 rs.; por suscripción 3 rs.—Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta.—Dirección Plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 3, principal: Madrid. En Salamanca librería de D. S. bastian Cerezo.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

Verdadera instrucción y recreo **BIBLIOTECA DEL CIUDADANO.** Nada de condiciones onerosas

Colección completa de las leyes que rigen en España, comentadas clara y sencillamente

POR VARIOS JURISCONSULTOS Y LITERATOS.

El objeto de esta Empresa es llevar el conocimiento exacto de la Ley aun al rincón mas oculto de la Península, a fin de que el contribuyente pueda saber cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por ignorar la ley. El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el día, aun por los mas inteligentes y dedicados patriotas, creemos haberlo salvado.

Dejando a cada uno en libertad de fijar el precio de cada entrega, en la seguridad de que la Empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca. La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico titulado,

EL IRIS DE LOS PUEBLOS,

consagrado a la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redacción admite cuantos artículos se le remitan, siempre que estén en armonía con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente al Administrador de la Empresa, Cantarranas, núm. 43, acompañando el importe de cuatro pliegos ó entregas, por lo menos, é razon del tanto que el suscriptor hubiese fijado a cada pliego, a fin de que la Empresa pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscripciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pues únicamente se obligará a remitir el estado de las que reúna, acompañado del importe que represente, recibiendo en cambio un ejemplar gratis de cada pliego por cada diez suscripciones que reúna, teniendo opción además a que su nombre figure en la lista de los fundadores honorarios de la empresa, que con la de constancia y protección publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboración, pedidos, reclamaciones, etc., se harán al Administrador de la Empresa, Cantarranas, 43, quien tendrá al corriente a nuestros favorecedores de la marcha ó innovaciones que sea necesario introducir.

Terminada la publicación de las tres Constituciones comparadas, que forman un cuaderno de 40 páginas en folio a dos columnas, se halla de venta a OCHO reales en toda España y a DIEZ en el extranjero.

Los pedidos se harán directamente al Administrador, remitiendo el importe en sellos de franqueo ó en libranza de fácil cobro.

Comenzada ya la publicación de las leyes, reales decretos y circulares sobre Capellanías, Patronatos, Vinculaciones y Desamortización, acompañando a esta última cuanto a ella concierna, incluso los modelos necesarios para la gestión de los negocios, así como las tablas de capitalización y escalas de derechos periciales, se ruega a los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, a fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar.

OBRAS EN VENTA.

En la Administración de este periódico, calle de la Rua, núm. 4, se hallan de venta las siguientes obras.

Manual de la organización y atribuciones municipales, ó guía teórico-práctica de Alcaldes y Ayuntamientos; comprende la ley de 8 de Enero de 1845 y el reglamento de 16 de Setiembre, con notas y comentarios, y además un apéndice a la ley y reglamento sobre las disposiciones vigentes acerca de presupuestos, cuentas municipales y pósitos. Un tomo en 4.^o mayor, letra compacta, encuadernado a la holandesa, 16 rs.

Manual de las faltas ó tratado de atribuciones gubernativas y judiciales, por el Excmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo. Trata lo completo de la instrucción de primeras diligencias criminales y de los procedimientos en los Juzgados de paz, con formularios de expedientes, arancel de derechos por costas en las Alcaldías y Juzgados, por infracciones posesorias y demás asuntos en que actúen los Secretarios, sean ó no notarios, seguida de un diccionario por orden alfabético de todas las faltas é infracciones que están penadas por las leyes y reglamentos, indicando la forma del juicio en que deben penarse. Un tomo en 4.^o menor, 20 rs.

Manual completo de policía urbana y construcciones civiles, obra utilísima para los Gobernadores, oficiales de Administración local, Alcaldes, Ayuntamientos, Ingenieros civiles, Arquitectos, maestros de obras y en general para todos los propietarios de fincas urbanas. Dicha obra es una completa recopilación de toda la legislación relativa al ornato, comodidad y salubridad de las poblaciones, formación de planos, alineación y rotulación de calles, altura de casas, numeración de manzanas y construcción de edificios públicos, seguida de un Proyecto de ordenanzas municipales sobre todos los ramos. Un tomo en 4.^o mayor encuadernado a la holandesa con 357 páginas 16 rs.